

Información de Trámite

Nombre Trámite	MODIFICACIÓN DE CONTRATOS POR INCLUSIÓN O RETIRO DE PLAZAS DE PARQUEO EN EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA RED DEL DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a proporcionar a los usuarios frecuentes de los estacionamientos del centro histórico y la red de estacionamientos del Distrito Metropolitano de Quito, administrados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, la modificación de su contrato por inclusión o retiro de plazas de estacionamientos.
¿A quién está dirigido?	<p>La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras (EPMMOP), otorgará a las personas naturales y/o jurídicas que deseen incluir o retirar plazas de estacionamiento dentro del Centro Histórico y la Red de Estacionamientos del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contrato suscrito• Asignación o retiro de plazas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Número de plazas.2. Nombre del Estacionamiento arrendar.3. Matrícula vehicular.4. Dirección del domicilio que se encuentra dentro de la Planilla de pago de servicio básico.5. Copia de cédula de ciudadanía6. Contactos del usuario
¿Cómo hago el trámite?	<p>En Línea:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acceder al Portal web EPMMOP por el siguiente link: http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/2. Acceder por la opción "SERVICIOS"3. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"4. Escoger el trámite "Modificación de contratos por inclusión o retiro de plazas de parqueo en el Sistema de Estacionamientos del Centro Histórico y la Red del Distrito Metropolitano Quito".5. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" con usuario y clave*6. Ingresar al sistema con usuario y clave personal, en caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.7. Registrar la información solicitada en el formulario y firmar8. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.9. Recibir la respuesta a su trámite, mediante el correo electrónico registrado o consultarlo ingresando al Portal Administrativo Municipal – PAM con usuario y clave, en la opción consulta de trámites10. Por parte de la EPMMOP se remitirá la respuesta favorable adjuntando el contrato para la suscripción en el caso que exista disponibilidad de plazas de acuerdo al artículo 2756 del CDMQ, por SITRA.11. En caso de no existir disponibilidad se indicará la respuesta al usuario por escrito a través del SITRA <p>*Nota: En caso de no contar con usuario y clave del sistema PAM, proceder al registro por la opción "Creación de usuario"</p>

PRESENCIAL:

1. Acudir de manera presencial al estacionamiento donde requiere el servicio para usuarios frecuentes para consultar disponibilidad.
2. En caso de existir disponibilidad llenar el formulario el cual es entregado por el supervisor de cada centro de gestión
3. Por parte de la EPMMOP se remitirá la respuesta favorable adjuntando el contrato para la suscripción en el caso que exista disponibilidad de plazas de acuerdo al artículo 2756 del CDMQ.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo alguno; sin embargo, el usuario que desee la inclusión de un vehículo deberá cancelar los valores por canon de arrendamiento y el valor correspondiente a la tarjeta de cliente frecuente de la plaza de estacionamiento.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En Línea:

Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30.

Presencial:

El usuario debe acercarse al estacionamiento donde requiere el servicio de lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [Ordenanza Municipal 001 Código Municipal](#). Art. Art.186.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Estacionamientos

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Teléfono (02) 3946200 / 3936300 ext 31381

Transparencia